



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

040

DE

(**03 FEB 2016**)

Por la cual se designan integrantes del Consejo Académico de los Programas de Educación Superior de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 24°, literal k) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, en el artículo 26° contempla la integración del Consejo Académico de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en cumplimiento de la norma y para el óptimo desarrollo de la misión académica Institucional, se hace necesario conformar el Consejo Académico de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como integrantes del Consejo Académico de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a:

Hno. José Gregorio Contreras Fernández,	Rector, quien lo convoca y preside
Ing. Carlos Eduardo Pinzón González,	Vicerrector Académico
Dr. Manuel Cancelo Jiménez,	Vicerrector Investigación y Transferencia
Dra. Dora Amanda Mesa Camacho,	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Ing. Jorge Enrique Pérez Nepta,	Decano Facultad Electromecánica
Ing. Orlando Tarazona Villamizar,	Decano Facultad de Mecánica
Ing. Sócrates Rojas Amador,	Decano Facultad de Sistemas
Ing. Fabiola Mejía Barragán,	Decano Facultad de Procesos Industriales
Lic. Lucila Flórez Serrano,	Decana Facultad de Mecatrónica
Prof. Wilson Ramiro Camargo Cardoso,	Representante Principal de los Docentes.
Prof. Mario Enrique Pedraza López,	Representante Suplente de los Docentes.
Ing. Luis Eduardo Cano Carvajal,	Representante Areas Académicas
Est. Julio César Amaya Pardo,	Representante Principal de los Estudiantes
Est. Jenny Patricia Tafur Lancheros,	Representante Suplente de los Estudiantes.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese el contenido de la presente Resolución a los designados en el artículo primero del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3º. El acto de posesión se llevará a cabo en la primera sesión del Consejo Académico del año 2016.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

03 FEB 2016

El Rector,

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Dr. Alejandro Patiño Vargas, Secretario General
Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.